RESOLUCION No. 223 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-019-2023

La Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y Distrital 0425 de 2022, emanado del Despacho del Alcalde Distrital de Barranquilla y,

CONSIDERANDO

Que como quedó claramente establecido y justificado en el estudio previo se requiere contratar la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"**

Que el Artículo 2° de la ley 1150 del 2007 establece que la escogencia del contratista se hará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía.

Que de acuerdo con el numeral 1º del artículo en comento, la escogencia del contratista para el caso que nos ocupa se efectuará mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el pasado dieciseis (16) de noviembre de 2023, la Secretaria General de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, los siguientes documentos: i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) El pliego de condiciones junto con sus anexos; iv) Análisis del sector económico; v) proyecto de minuta del contrato para el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SA-019-2023 cuyo objeto es la: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA",*** los cuales estuvieron disponibles para consulta en la plataforma SECOP II, en las condiciones y plazos que dispone la Ley.

Que se recibieron observaciones frente al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron debidamente respondidas por el Distrito y debidamente publicadas en SECOP II.

Que el valor estimado del contrato a celebrarse es de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.160.000.000) Incluido IVA** e incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio de mercado, que hace parte integral del análisis del sector económico.

Que la contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	**202303664**
Valor:	**$1.160.000.000**

RESOLUCION No. 223 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-019-2023

Autorizados por:	Oficina de Presupuesto / Secretaria de Hacienda

Que mediante Resolución N° 201 del veinticuatro (24) de noviembre de 2023, la Secretaria General ordenó la Apertura de la selección abreviada de menor cuantía No SA-019-2023, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en el portal de contratación SECOP II.

Que se recibieron observaciones frente al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron debidamente respondidas por el Distrito y debidamente publicadas en SECOP II.

Que al cierre del plazo establecido en la presente selección abreviada de menor cuantía N° **SA-019-2023**, el día cuatro (04) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se recibieron propuestas de los siguientes proponentes:

No	PROPONENTES	HORA	FECHA	VALOR
1	**PRONALTEC S.A.S.**	8:38 AM	4/12/2023	$1.066.084.544
2	**OUTSOURCING SEASIN LIMITADA**	8:52 AM	4/12/2023	$1.132.712.808
3	**ASEAR SA ESP**	8:59 AM	4/12/2023	$1.016.835.300

Que mediante Resolución No. 215 del cuatro (04) de diciembre de 2023, la Secretaria General designó el comité evaluador para el presente proceso de selección.

Que el día cinco (05) de diciembre de 2023, mediante la plataforma SECOP II se publicó el Informe de Evaluación Preliminar, mediante el cual el comité evaluador solicitó a los proponentes la subsanación de requisitos habilitantes.

Que durante el término de traslado del Informe de evaluación preliminar, los proponentes presentaron documentos con el fin de subsanar los requisitos habilitantes, requeridos por el comité evaluador.

Que no se presentaron observaciones al informe preliminar y a las propuestas de los proponentes.

Que a los doce (12) de diciembre de 2023, mediante la plataforma SECOP II, se publicó informe de evaluación definitivo, precisando la puntuación asignada.

Que el Comité Evaluador procedió a efectuar la calificación de la propuesta habilitada, en los siguientes términos:

		PROPONENTE N° 1	PROPONENTE N° 2

RESOLUCION No. 223 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-019-2023

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PRONALTEC	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
ECONÓMICO	**550**	550	518
OPERARIOS ADICIONALES	**148**	148	148
BRIGADAS DE LIMPIEZA	**100**	0 No presentó documento	100
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	**2**	0 No presentó documento	0 No cumple con todos los requisitos establecidos en el Decreto 1860 de 2021
INCLUSION SOCIAL	**100**	100	100
INDUSTRIA NACIONAL	**100**	100	100
TOTAL	**1000**	**898**	**966**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD		2°	1°

RECOMENDACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR:
Que de conformidad con el puntaje anterior el comité evaluador recomendó adjudicar la presente selección abreviada de menor cuantía No SA-019-2023, al proponente **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.** identificado con NIT. 900.229.503-2, por el valor de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.160.000.000) (Incluido IVA)** incluido IVA, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el puntaje de 966 puntos, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo a la recomendación del Comité Evaluador, se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SA-019-2023, cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA"***, al proponente **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL,**

RESOLUCION No. 223 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SA-019-2023

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA. identificado con NIT. 900.229.503-2, representada legalmente por **MAURICIO RUGE MURCIA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 91.260.249, el cual resultó habilitado y obtuvo una calificación de **966** puntos, por un valor de **MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.160.000.000) (Incluido IVA)** según corresponda, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al proponente **SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA** identificado con NIT. **900.229.503-2**, a través de su representante legal, **MAURICIO RUGE MURCIA**, identificado cédula de ciudadanía N° 91.260.249.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese la presente decisión a través de la publicación en el portal único de contratación SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, el día doce (12) de diciembre de 2023.

MARÍA MÓNICA HERNANDEZ UCRÓS
Secretaria General.

Proyecto: Valeria Velasquez // Asesora Externa, Secretaria General.
Reviso: Eliana Severiche // Asesora Externa en contratación, Secretaria General.